



DECRETO EXENTO N° 2.103

RETIRO, 24 JUL. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	<b>NANCY LILLO GONZÁLEZ</b>
RUT	:	N° 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	27/07/2012
HASTA	:	27/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	09

NOMBRE	:	<b>INGRID ESPINOZA PARRA</b>
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	26/07/2012
HASTA	:	26/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep